
Dec. No.3455 que nombra a los señores Danilo Noboa Herasme y Lic. Dennis Rafael Artiles Fernández, Secretario de Estado sin Cartera y Contralor General de la República, respectivamente, y dicta otras disposiciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3455

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Sr. Danilo Noboa Herasme, queda designado Secretario de Estado sin cartera, en sustitución del Dr. Víctor Livio Cedeño, renunciante.

Artículo 2.— El Lic. Dennis Rafael Artiles Fernández, queda designado Contralor General de la República, en sustitución del Sr. Danilo Noboa Herasme.

Artículo 3.— El Lic. Alfonso Abreu Collado, queda designado Director General de Rentas Internas, en sustitución del Lic. Dennis Rafael Artiles Fernández.

Artículo 4.— El General de Brigada (r) F.A.D., Sergio Saldaña Caminero, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura y Encargado de la Dirección General de Caza y Pesca.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.3456 que nombra al Dr. Juan Bautista Abreu Castro, Director General de Rentas Internas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3456